



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1062.0

ZAPALLAR, 20 FEB 2015

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio N°6185/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015; Decreto Alcaldicio 3610 del 29 de julio de 2014, que delega la firma del Alcalde en la Administradora Municipal en las materias que allí se indican;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el servicio de audio e iluminación para show de la semana Zapallarina 2015.

2° Que, para la adquisición de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía N° 945/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectivas.

3° Que, con fecha 12 de febrero de 2015, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N°4301-14-L115.

4° Que, con fecha 18 de febrero de 2015, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por **1) AB AUDIOVISUAL LTDA./2) WILLIAMS EDGARDO DEL CARMEN GAJARDO COLLAO, 3) MARCO ANTONIO AHO GIMPEL/4) MARIO ALBERTO ALLENDE OLGUIN, 5) LISSETTE SILVA ASTUDILLO CALGARY EVENTOS E.I.R.L.**

5° Que, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, en el respectivo Informe de Evaluación de fecha 19 de febrero de 2015, asignó los puntajes finales y recomendó adjudicar a **WILLIAMS EDGARDO DEL CARMEN GAJARDO COLLAO, RUT** por cuanto su cumple con todos los requerimientos estipulados en las respectivas bases de licitación.

6° Que el proveedor **WILLIAMS EDGARDO DEL CARMEN GAJARDO COLLAO, RUT** es hábil para contratar con el Estado, según consta en el Certificado de Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública de fecha 19 de febrero de 2015.

7° Que, fundado en la evaluación contenida en el Acta de Evaluación señalada precedentemente, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.



DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE a **WILLIAMS EDGARDO DEL CARMEN GAJARDO COLLAO**, RUT [redacted], el servicio de audio e iluminación para show de la semana Zapallarina 2015., por el monto total de \$1.130.500.- (un millón ciento treinta mil quinientos pesos), impuestos incluidos, conforme detalle contenido en las Bases de Licitación y la oferta del proponente.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía 945/2015 y la oferta presentada por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4301-14-L115.

3° IMPÚTESE el gasto a las cuenta 215-22-09-005-002-000, (3) Actividades municipales, (2) Arriendo maquinarias y equipo act. Municipales, (1) Arriendo maquinarias y equipo act. Municipales.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA OLIVARES CERPA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

C: Adquisiciones / DA

DISTRIBUCIÓN:

- 1 - Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
- 2 - Oficina de Transparencia
- 3 - **ARCHIVO:** Secretaría Municipal

CTV / JBR